

PC-PC22-01009-2023.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Juan Carlos Zambrano.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



 Radicado N° **E-2023-133720**
Fecha: 15-09-2023 - 16:53
Folios: 4 Anexos:
Radicator: ANDREA KATHERINE JIMENEZ VALBUENA - OFIC
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **9L00R**
con el código de verificación:



Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No. 112178 Segmento 17_SII_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2023, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 17_SII_2023: Servicios prestados del mes de agosto de 2023, (pago 2).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)



Información en medio magnético USB	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

Lizeth Mayerly Castellanos C.

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scain.co

Proyecto: NEspaña
Vo.Bo: LCastellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.052.447

NUMERO

CHAVEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

WILMER DANIEL

NOMBRES

Wilmer Daniel Chavez Hernandez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500115-47129181-M-0080052447-20050613 0526505164N 02 164704993



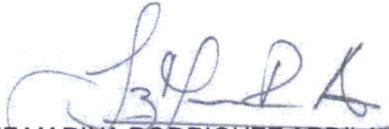
CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, JUAN MARTIN TORRES S., identificada con C.C. No. 79.430.514 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de ALBETRANSA SAS identificada con Nit 800.194.486-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Esos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho mes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de 2023



JUAN MARTIN TORRES S.
C.C.79.430.514
Rep. Legal ALBETRANSA S.A.S



LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA
T.P No.: 265569-T
Contadora

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

90E6R9000A90FE15

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52287894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES




265569-T

LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA
C.C. 52287894
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283886 296829

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 52.287.894
 APELLIDOS RODRIGUEZ ARDILA
 NOMBRES LUZ MARINA



[Handwritten signature]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 23-NOV-1978
 MONQUIRA (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO 1.63
 ESTATURA A+ F
 G.S. RH SEXO
 18-ABR-1997 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION




REGISTRADORA NACIONAL
 ALFONSO BENVENIDO LOPEZ

A-1500113-45150754-F-0052287894-20090823 0678606235A 02 200917463

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA SECRETARIA DE EDUCACION



Megatour S.A.S.

NIT. 830.136.305 - 7

Servicios Especiales, Empresariales, Escolares y Turismo

Habilitación y Autorización por Acto Administrativo 1843 de 01/09/2004 Ministerio de Transporte Dirección Territorial Cundinamarca
Vigilado por la Superintendencia de Puertos y Transportes



La movilidad
es de todos

Mintransporte

118

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito Representante legal, de **MEGATOUR S.A.S.**, identificada con NIT 830.136.135-7, en cumplimiento de lo dispuesto en El artículo 50 de La Ley 789 de 2002, modificado por El artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifica que la Sociedad; ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Caja de Compensación Familiar; correspondientes a los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Seis (6) días del mes de septiembre de 2023, a solicitud de la administración de **MEGATOUR S.A.S.**, con destino al proceso de facturación contrato **SECRETARIA DE EDUCACION** y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Maria Yenny Muñoz Bedoya
C/C 24.719.967
Representante legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.719.967**

MUÑOZ BEDOYA
APELLIDOS

MARIA YENNY
NOMBRES

Maria Yenny Muñoz Bedoya
FIRMA



VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITE DE REPRESENTACION LEGAL DE MEGATOUR

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1974**

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-OCT-1993 SAMANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-1500150-00630638-F-0024719967-20141004 0040398410A 1 1893059813

120

CRA 70 # 2A - 37
Bogotá, Colombia

260 6812 | 262 8324
317 366 8028

bogota@transcultur.com
www.transcultur.com



CERTIFICACION

Yo, GIOVANNI SANIN RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.470.476 de Bogotá, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de **TRANSCOLTUR S.A.S.** identificada con Nit. 830.053.894-6, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar en relación con los empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Además, certificamos que la empresa está acogida al pago del CREE, por lo que está exenta de pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,



GIOVANNI SANIN RIVERA
Revisor Fiscal
T.P. 74926-T



VIGILADO
Super Transporte

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

47504567029A75F2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GIOVANNI SANIN RIVERA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80470476 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 74926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

122

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

74926-T

**GIOVANNI
SANIN RIVERA
C.C. 80470476**

**RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 2000/09/22
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**



PRESIDENTE

[Signature]

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

82821

FIRMA DEL TITULAR

001369

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

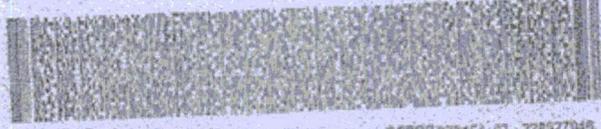
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1972
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.68 O+
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 08-MAY-1991 SUBA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 DE IDENTIFICACION

BIENES DERECHO



8-1500117-45 160861-M-0080470476-20070903 0522367215A 02 228527046

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 80.470.476

NOMBRE
 SANN RIVERA
 APELLIDOS
 GIOVANNI
 SEXO
 M



[Signature]

FORMATO											
		Proceso:	Acceso y Permanencia								
		Dirección:	Bienestar Estudiantil								
		Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.								
		Fecha de elaboración:	14/07/2022	Código:	07.2-ET-IF-020	Versión:	4				
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.			112178	SEGMENTO	17_SII_2023	ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.			2		
NOMBRE OPERADOR			UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES		PERIODO DE PAGO	01/08/2023 - 01/08/2023		FECHA DE ACTA	15/09/2023		
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR											
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN			NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR			
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES			901.670.084-0		Wilmer Daniel Chávez Hernández	80.052.447	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			
ALBETRANS S.A.S.			800.194.486-1	40%	Juan Martín Torres Sarmento	79.430.514					
MEGATOUR S.A.S.			830.136.305-7	20%	María Yenny Muñoz Bedoya	24.719.967					
TRANSCOLTUR S.A.S.			830.053.894-6	40%	Wilmer Daniel Chávez Hernández	80.052.447					
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:									
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	Hasta 31 de octubre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos: a) Certificación de cumplimiento emitida por la interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito. Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato. PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago. PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.									
		VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES									
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	27/06/2023	\$ 2.064.849.591,00	74	7/07/2023	31/10/2023	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1											
MODIFICACIÓN No. 2											
MODIFICACIÓN No. 3											
VALORES ACUMULADOS			\$ 2.064.849.591,00								
CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	29/06/2023	5/07/2023	0	5/07/2023	\$ 206.484.959,06	0Año(s), 10Mes(es) y 3Día(s)	27/06/2023	30/04/2024
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	29/06/2023	5/07/2023	0	5/07/2023	\$ 206.484.959,06	3Año(s), 4Mes(es) y 4Día(s)	27/06/2023	31/10/2026
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
PROYECTO			Código presupuestal CDP	CDP	CDP No	FECHA CDP		VALOR CDP			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			O2301160113000007736	Inicial	2524	26/04/2023		\$ 14.925.123.821			
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.	
Inicial	2023	3846	04/04/2023	12 - Recursos Distrito	\$ 2.064.849.591	1	11327802	\$ 0	\$ 11.327.802	\$ 1.858.231.328	
						2		\$ 195.290.461	\$ 195.290.461		
Adición 1								\$ 0	\$ 0		
								\$ 0	\$ 0		
								\$ 0	\$ 0		
								\$ 0	\$ 0		
Adición 2								\$ 0	\$ 0		
								\$ 0	\$ 0		
								\$ 0	\$ 0		
								\$ 0	\$ 0		
					\$ 2.064.849.591		\$ 11.327.802	\$ 195.290.461	\$ 206.618.263	\$ 1.858.231.328	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN										10,01%	

EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA								
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO
1	01/07/2023 - 31/07/2023	13		3	\$ 11.327.802			\$ 11.327.802
2	01/08/2023 - 31/08/2023	20		11	\$ 195.290.461			\$ 195.290.461
								\$ 0
								\$ 0
VALORES ACUMULADOS			14	-	\$ 206.618.263	-	-	\$ 206.618.263

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE** \$ 195.290.461 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: **UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE** \$ 1.858.231.328 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: **10,01%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma
Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado		Narlis España Florez Profesional Financiero		Lizeth Mayerli Castellanos Castillo Coordinador Financiero		Otto Bladimir Patiño Director de Interventoría		Wilmer Daniel Chávez Hernández Representante Legal	

126



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:
RECIBIDO POR:
Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso
Tipo: Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas
Contratista: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Dirección: CRA 70 No 2 A 37
Fecha: 27 06 2023
NIT: 901.670.084

2. Sistema automatico de pagos (SAP)
Cuenta Bancaria: 2 1 0 0 4 1 7 6 9 8 2
Banco: BANCO CAJA SOCIAL
Ahorros: Corriente X

3- Información Tributaria
Responsable IVA: Contribuyente de Renta
Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)
Código actividad ICA del RIT

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)
Pago a Tercero: Sanción o Multa
Embargo: Reintegro
Beneficiario: Cuenta Bancaria

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato
Fecha Acta de Inicio: 07 07 2023
Valor compromiso inicial: \$ 2.064.849.591
Valor total compromiso: \$ 2.064.849.591

6- Clase de Pago
Unico Pago
Pago Final
Período a pagar: De Fecha 01 08 2023 A: Fecha 01 08 2023
Recibo a Satisfacción No: 2
Fecha: 15 09 2023

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar
Table with columns: No. de Registro, Fuente, Código Presupuestal, Numero de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o C, Impuesto a las Ventas o al consumo, Total factura y/o Rec. satisfaccion, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar

8- Responsables del pago:
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido...
Nombre Directivo responsable del Área Funcional: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Fecha elaboración: 15 09 2023
Fecha aprobación: 15 09 2023

9- Devolución
Causa: Fecha: Radicación: Devuelto Por: Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : cb35bc79134b3c3e6e0ca4f7551b9a311014033e397d0748afb8e379e32a9c
363964b181f5bd63e5d92d6278f6ff1873
Número de Factura: UTE-10
Fecha de Emisión: 14/09/2023
Fecha de Vencimiento: 14/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: OC 112178
Fecha de orden de pedido: 27/06/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Nit del Emisor: 901670084
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4921
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 70 2 A 37
Teléfono / Móvil: 6012606812
Correo: calidarrhh@transcoltur.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DE EDUCACIÓN / BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV EL DORADO # 66-63
Teléfono / Móvil: 3241000
Correo: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		CTO 112178 - Segmento 17 - Mes Julio - # Pago 2 Bus	NIU	1,00	\$ 28.070.538,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 28.070.538,00
2	002	CTO 112178 - Segmento 17 - Mes Julio - # Pago 2 Buseta	NIU	1,00	\$ 44.066.392,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 44.066.392,00
3	003	CTO 112178 - Segmento 17 - Mes Julio - # Pago 2 Microbus	NIU	1,00	\$ 123.153.531,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 123.153.531,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Vabr
------	------	--------	-------------	---	------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Vabr Campo
-----	--------------	------------

Anticipos

Nro	Vabr	Fecha recibido
-----	------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Segmento 17_SII_2023:

1. Servicio de Transporte Especial de pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Rutas regulares mes de AGOSTO de 2023, Orden de Compra 112178, segmento 17 pago 2.
2. Servicio de Transporte Especial de pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Ajustes Rutas Regulares mes de JULIO de 2023 Orden de Compra 112178, segmento 17 pago 2. / PERIODO 01 AL 31 DE JULIO - 01 AL 31 DE AGOSTO /

PORCENTAJES PARTICIPACION: 50% ALBETRANSA SAS Y 50% TRANSCOLTUR SAS

RUTAS REGULARES \$195.290.461

Línea de negocio: SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-14 17:38:06

Documento generado el: 2023-09-14 17:38:05

Generado por: Solución Gratuita DIAN
NIT: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	195.290.461,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	195.290.461,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	195.290.461,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 195.290.461,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764050717126

Rango desde: 1

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2024-06-21

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764050717126



(415)7707212489984(8020) 001876405071712 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 7 0 0 8 4	6. DV 0	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
CR 70 2 A 37

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CHAVEZ HERNANDEZ WILMER DANIEL
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 80052447 1004. DV 2
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 6-2 1/0 9:5 6:2 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764050717126



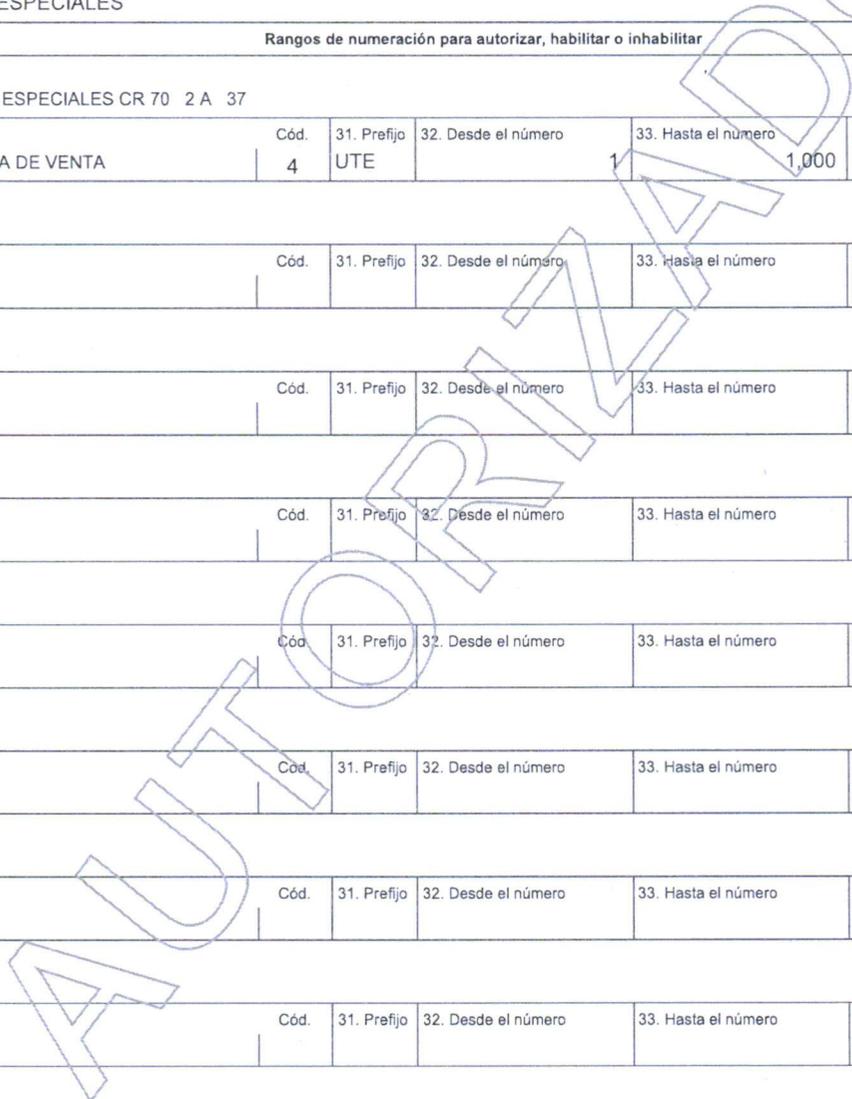
(415)7707212489984(8020) 0018764050717126

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 0 0 8 4	0				

11. Razón social
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES CR 70 2 A 37	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UTE	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



134

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14886336601



(415)7707212489984(8020) 000001488633660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 0 0 8 4 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13 2 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 1 1 0 0 1

41. Dirección principal CR 70 2 A 37

42. Correo electrónico calidarrhh@transcoltur.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 1 2 6 0 6 8 1 2 45. Teléfono 2 3 1 3 2 1 8 2 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46. Código: 4 9 2 1, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 1 1 0 4), Actividad secundaria (48. Código, 49. Fecha inicio actividad), Otras actividades (50. Código: 1, 2), Ocupación (51. Código), 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 5 5 1 6

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

54. Código grid with 20 columns

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 6

61. Fecha 2023 - 01 - 11 / 15 : 35: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspe y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de con, inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

CC 80.052.447 de Bogotá

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENGIFO ALVEAR JOSE FERNANDO

985. Cargo Analista I



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES Identificado con NI 9016700840

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004176982
Fecha de apertura:	31 de Enero de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien corresponda, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 29 de Junio de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva